

Santiago, 30 de Abril de 2014.

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1.449  
PRESENTE

REF.: COMUNICA HECHO ESENCIAL  
SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A.  
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 0303

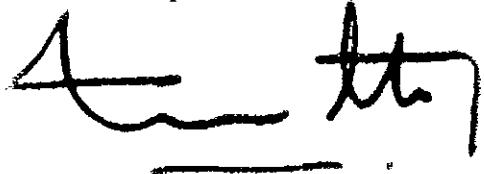
De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9 e inciso 2º del Artículo 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, comunico a usted, en carácter de hecho esencial, que la Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. (la “Sociedad”), celebrada el día 29 de abril de 2014, adoptó los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la memoria, el balance, estados financieros y el informe de los auditores externos de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013.
2. Aprobar la distribución y el pago de un dividendo definitivo de US\$ 34.782.235,77 equivalente al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013, de lo cual resulta un dividendo por la cantidad de US\$ US\$0,017846575 por cada acción serie A y de US\$0,019631233 por cada acción serie B. El pago de este dividendo, se efectuará contar del día 12 de mayo de 2014, y en favor de los señores accionistas que figuren inscritos en el registro respectivo, el quinto día hábil anterior al día del pago. La cantidad señalada se pagaría en su equivalente en pesos moneda nacional de acuerdo al valor del dólar observado que apareció publicado en el Diario Oficial del día 25 de abril de 2014.
3. Aceptar la política de dividendos que aplicará el Directorio de la Sociedad y el procedimiento a seguirse en la distribución de dividendos.

4. Establecer como remuneración de los Directores, una dieta mensual por un monto bruto de UF150 para el presidente del directorio de la Sociedad; UF117,5 para el señor vicepresidente del directorio de la Sociedad; y UF75 para cada uno de los demás miembros del directorio de la Sociedad.
5. Designar a PriceWaterhouseCoopers Auditores Consultores Limitada como auditores externos para el ejercicio 2014.
6. Acordar la renovación de la totalidad del directorio de la sociedad, en razón de lo señalado en los estatutos sociales y de conformidad con los artículos 31 y siguientes de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas, quedando este integrado por los señores Julio Ponce Lerou, Luis Eugenio Ponce Lerou, Julio Ponce Pinochet, Francisca Ponce Pinochet, Patricio Phillips Sáenz, Andrés Nieme Balandra y Patricio Contesse Fica.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Aldo Motta Camp  
Gerente General  
Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.

c.c: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Valores de Valparaíso